

OSORNO, 25 ENE. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL SR. LUIS ROLANDO FERRADA

DECRETO N° 1255 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 22 de Enero 2013 el Sr. Luis Rolando Ferrada, mediante la cual solicitan realizar perifoneo en diversas calles de la ciudad desde el 24 de Enero al 15 de febrero del 2013, en el horario de 11.30 a 13.30 hrs y de 16.00 a 18.30 hrs., con la finalidad de Difundir actividades propias de nuestra comuna

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a la difusión de actividades culturales de la comunidad.

El artículo 23 N° 2 letra B de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 25.01.2013.

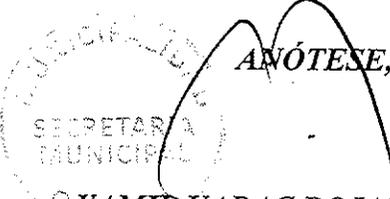
El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

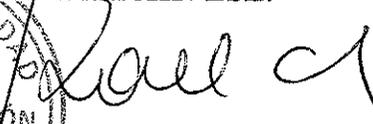
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, al Sr. Luis Rolando Ferrada, de derechos municipales por realizar perifoneo en diversas calles de la ciudad desde el 24 de Enero al 15 de febrero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/ yar
DISTRIBUCIÓN:
① Secretaría Municipal
① Administración Municipal
① Dirección de Control
① Dirección de Obras
IDOC N° 277321.